



REGISTROS DE DECRETOS
2021

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

7 de julio de 2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 7.816-Letra O, por el cual se tramita la **"Adquisición de 150 metros cúbicos de hormigón H21 para proyecto de intervención urbana y construcción de cordón cuneta central en Avda. Córdoba entre Ruta Nacional Nro. 3 y calle Hermanos Emiliozzi de esta ciudad"** iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos,

Que este plan de reparación de calles resulta imprescindible para mejorar las características de esta arterias muy utilizada ya que comunica diversos barrios periféricos de nuestra ciudad, dando cumplimiento con esto al compromiso determinado en convenio oportunamente suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, que fuera convalidado por Ordenanza Nro. 4.399,

Que de acuerdo al monto estimativo de esta adquisición corresponde formalizar la misma a través de la modalidad de Concurso de Precios,

Que ha sido confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirá esta compulsa de precios,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Concurso de Precios N° 10/2021 para la **"Adquisición de 150 metros cúbicos de hormigón H21 para proyecto de intervención urbana y construcción de cordón cuneta central en Avda. Córdoba entre Ruta Nacional Nro. 3 y calle Hermanos Emiliozzi de esta ciudad"** iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, con las especificaciones técnicas en cuanto a cantidad y detalle de material contenido en Expte. 7.816-Letra O-2021, el cual fuera iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 2º: Fijar la apertura de sobres de ofertas el día 16 de julio de 2021, a las 11,00 horas.-

ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares con las especificaciones técnicas que regirán el concurso respectivo.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.307

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte